LISTA DE ACUERDOS

.

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/461/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2015	Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos de la parte recurrente contenidos en su escrito de cuenta, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución
2	IVAI-REV/562/2015/II Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2015	Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, por conducto del personal actuarial de este Órgano, digitalícense el Oficio de trece de abril de dos mil quince y la documental descrita en la letra A del presente proveído, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibida que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
3	IVAI-REV/467/2015/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
4	IVAI-REV/458/2015/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
5	IVAI-REV/464/2015/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/472/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 20 DE ABRIL DE 2015	Téngase por presentada a la parte recurrente con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de **quince de abril de dos mil quince**. **3.** Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos de la parte recurrente contenidos en su escrito de cuenta, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
6	IVAI-REV/464/2015/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/472/2015/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
7	IVAI-REV/475/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 21 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
8	IVAI-REV/455/2015/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 21 DE ABRIL	"…Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver…"
9	IVAI-REV/471/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 20 DE ABRIL	"…Se tienen por hechas las manifestaciones y por formulados los alegatos de la parte recurrente contenidos en su escrito de cuenta, a los cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución…"

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.